

Acta N° 040/2021

Resolución N° 309/2021

Las Piedras, 26 de octubre de 2021.-

VISTO: Que es necesaria la compra de cuatro faroles coloniales negros de plástico, que se colocarán en el Centro Cultural Las Piedras. El gasto se realizará a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos, Rut: 080213320019, a pagar por el Fondo de Incentivo para la gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra activa en RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto de Funcionamiento Literal B (Mantenimiento de Espacios Públicos)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:


1) Autorizar el gasto de \$ 2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos), comisiones bancarias incluídas, a la Empresa Arambillete Gonzalez Carlos, Rut. 080213320019, por la compra de cuatro faroles coloniales negros de plástico, que se colocarán en el Centro Cultural Las Piedras., a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto de Funcionamiento Literal B (Mantenimiento de Espacios Públicos)

2) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :

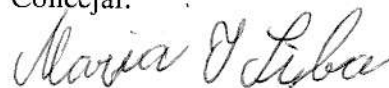

Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:


EVA BALBIAN

Concejal:

Concejal:


Maria O Liba

Concejal:


MARTINEZ
CONSEJAL



GIANELLA ROZ RODRIGUEZ